

ACTA FINAL DE LA I REUNION DE CONSULTAS
INTERGUBERNAMENTALES SOBRE COOPERACION
FINANCIERA Y CIENTIFICO-TECNICA ENTRE
EL PERU Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMA
NIA

La I Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Financiera y Científico-Técnica entre el Perú y la República Federal de Alemania, tuvo lugar en Lima del 27 al 29 de noviembre de 1978.

La Delegación peruana fue presidida por el Embajador Juan de la Piedra Villalonga, Sub-Secretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y la de la República Federal de Alemania por el señor Anton Zahn, - Jefe de la Dirección América Latina del Ministerio Federal de Cooperación Económica.

Las listas de los miembros de cada una de las Delegaciones se encuentra en el Anexo 1.

Ambas Delegaciones constataron con satisfacción el desarrollo de la cooperación entre el Perú y la República Federal de Alemania tanto en el campo financiero como en el de la cooperación científico-técnica.

Las Delegaciones examinaron los programas de cooperación financiera y científico-técnica que se implementa con la ayuda de la República Federal de Alemania, los mismos que están fundamentalmente dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población mediante el apoyo a la agricultura, pesquería, educación y formación de técnicos para la industria. A este efecto, se concentrará esta cooperación a la Sierra Central y Meridional y en la Costa Norte.

Handwritten signature

I.- Cooperación Financiera y Técnica en el año 1978

1. Cooperación financiera

Después de haber analizado el estado de los proyectos en actual ejecución, la delegación alemana informó que el Gobierno de la República Federal de Alemania reservó en el año 1978 al Gobierno de la República del Perú en total, 30 millones de Deutsche Marks para proyectos de la cooperación financiera. Ambas delegaciones acordaron distribuir los fondos a los siguientes proyectos:

Proyecto de Irrigación Tinajones

Para el sub-proyecto "Reparación del Túnel de Chotano" - considerado dentro del proyecto de Irrigación de Tinajones se reservó 10 millones de marcos alemanes además de los fondos restantes de la cooperación financiera proveniente del proyecto parcial "Túnel Conchano" que suman 8'487 millones de marcos alemanes, así como con el préstamo de 5 millones de Deutsche Marks otorgado en el año 1976; el Gobierno de la República Federal de Alemania pone a disposición un total de 23'487 millones de marcos alemanes.

Para el Sub-proyecto "Red de Irrigación y de Drenaje" - del proyecto de Irrigación de Tinajones, se otorgó sobre los fondos del año 1978, un préstamo de 5 millones de marcos alemanes con reserva del resultado positivo de la evaluación por la Kreditanstalt für Wiederaufbau. Con este préstamo ambas delegaciones acordaron apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República del Perú para frenar la salinización en el área del proyecto de Irrigación de Tinajones. En este conjunto, la delegación alemana mencionó la necesidad de crear las condiciones organizativas y técnicas que permitan contener y eliminar el problema actual de salinización.

Ambas delegaciones acordaron que en caso se justifiquen - recursos adicionales para algunos de los sub-proyectos - mencionados, o en el caso de que los recursos no sean utilizados totalmente en un sub-proyecto, se contemplaría la posibilidad de reorientarlos previo acuerdo de ambos Gobiernos, según sea el caso.

Ayuda en Mercancías

A fin de posibilitar al Gobierno de la República del Perú la utilización rápida de los fondos de la cooperación financiera, vista la situación económica del país, el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgó en 1978 15 millones de Deutsche Marks en forma de ayuda en mercancías. La delegación alemana señaló el interés de su Gobierno en el sentido de contemplar la posibilidad de utilizar parte de los recursos para la importación de bienes de origen alemán. La delegación alemana tomó con mucho - interés el deseo del Gobierno de la República del Perú de utilizar los fondos de contrapartida en moneda peruana - que estén a su disposición para cofinanciar los gastos locales de los proyectos en ejecución de la cooperación germano-peruana, especialmente en los proyectos "Hospital - Chimbote" y "Refinería de Zinc de Cajamarquilla".

Los tres préstamos concedidos por el Gobierno de la República Federal de Alemania se otorgarán en las siguientes condiciones: un 4.5% de tasa de interés anual, con una duración de 20 años, incluyendo 5 años de período de gracia. Las prestaciones de la parte alemana serán efectivas una vez entrados en vigor los arreglos según el derecho internacional (acuerdos intergubernamentales, arreglos de ejecución de proyectos).

En lo que concierne al proyecto Refinería de Zinc de Cajamarquilla, la parte alemana manifestó su preocupación en lo concerniente a las Licencias de Importación. La dele

gación peruana tomó nota de dicha preocupación señalando que efectuaría las coordinaciones del caso a fin de movilizar la adecuada ejecución del proyecto. También manifestó que llevará a cabo acciones tendientes a asegurar los recursos en moneda nacional.

En relación al proyecto Hospital de Chimbote, la parte peruana solicitó que a fin de superar los problemas financieros del presente año se cubran las valorizaciones pendientes de pago con la transferencia de DM 2'600,000 de la partida de imprevistos a obras civiles del proyecto.

En relación al proyecto de Obras de Agua Potable y Desague en Lima Metropolitana, ambas partes expresaron su satisfacción por la forma que este proyecto se viene desarrollando. Igualmente acordaron que los recursos excedentes de la financiación serían reorientadas a cubrir demandas adicionales a las metas originales del proyecto.

Ambas partes manifestaron igualmente, su satisfacción por el desarrollo del proyecto Radar del Aeropuerto, esperando se encuentre concluido en los próximos meses.

La Delegación alemana expresó su preocupación para que el proyecto Jequetepeque cuente con toda su financiación global.

La Delegación peruana se declaró dispuesta a realizar los máximos esfuerzos para asegurar la contrapartida nacional que permita la implementación del proyecto

En cuanto a los aspectos de la organización del proyecto Jequetepeque, la parte peruana manifestó que se habían dictado los dispositivos legales que creaban una Dirección Ejecutiva, la misma que sería convenientemente implementada cuando el proyecto empiece a ejecutarse.

2. Cooperación Técnica

Ambas partes analizaron el estado de los proyectos en actual ejecución, mostrando su complacencia por la marcha del programa. La delegación alemana demostró su com-

Handwritten signature or initials in blue ink.

presión por las dificultades actuales del Gobierno peruano para cumplir con los compromisos de contrapartida nacional.

La delegación alemana informó que el Gobierno de la República Federal de Alemania prestará su aporte al proyecto "Promoción de la Pequeña Industria en Trujillo", solicitando que a la brevedad, se determine un organismo encargado de la ejecución del mismo.

La delegación peruana señaló que el Gobierno del Perú ha aprobado dispositivos legales en apoyo a la Pequeña y Mediana Industria. Asimismo, que se viene analizando un tratamiento integral que permita la adecuada promoción de la Pequeña y Mediana Industria.

Dentro de esta concepción integral se incluirá un proyecto de ejecución de la cooperación técnica germano-peruana -- "Promoción de la Pequeña Industria IDIMPRO" así como el préstamo de 10 millones de marcos alemanes acordado al Banco Industrial. En este conjunto, la delegación alemana pidió concluir en breve plazo el canje de notas relativo al proyecto IDIMPRO.

Respecto al proyecto "Promoción de la Industria Lechera en la Región del Cuzco" ambas partes acordaron comprometer un apoyo técnico en función de la planta lechera que viene siendo implementada. La delegación peruana señaló que hará llegar a la brevedad la respectiva solicitud de cooperación.

La delegación alemana informó a la delegación peruana que el Gobierno de la República Federal de Alemania ha puesto a disposición del Gobierno peruano en el año 1978, un total de 26.4 millones de marcos alemanes para proyectos de cooperación técnica.

Asimismo, la delegación alemana informó a la parte peruana que el Gobierno de la República Federal de Alemania aprobó los siguientes proyectos nuevos presentados por el Gobierno peruano:

- Reforestación en la Selva Central.	2.822.794	DM
- Fomento Agropecuario en la Sierra Central. CEC RETO Ltda. N° 1	4.853.179	DM
- Estudio y solución del Problema - de Erosión en Turbinas Hidráulicas.	307.302	DM

Además, el Gobierno de la República Federal de Alemania - otorgó, en el mes de noviembre del año en curso, fondos suplementarios de un valor de 4.000.000 de marcos alemanes - para promover el buque de investigación pesquera "Humboldt" para la fase de rodaje.

La delegación alemana comunicó a la parte peruana que además el Gobierno de la República Federal de Alemania puso a disposición, en el año 1978, fondos suplementarios para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Formación del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Lima con la colaboración de la Universidad de Munster.	1.510.522.56	DM
- Proyecto Piloto: Sustitución de harina de trigo por otras harinas.	1.139.063.-	DM
- Utilización Racional de la Vicuña.	1.958.999.-	DM
- Cultivo y Aprovechamiento de los Lupinos.	3.504.936.-	DM
- Microalgas.	396.865.-	DM
- Proyecto de Irrigación de Tinajones (medios de producción).	500.009.-	DM
- Asesores para el control de calidad en el Instituto CERPER.	891.071.-	DM
- Convenio Peruano Alemán en Minería.	600.000.-	DM
- Plan Maestro de Electrificación del Perú.	2.534.112.-	DM
- Educación Psicomotriz.	1.274.419.-	DM

Además el Gobierno de la República Federal de Alemania puso a disposición fondos de un valor de 123.345 marcos alemanes para la evaluación del proyecto "Conservación y Recuperación de Pastoreo" (ONERN). Sin embargo el Gobierno de la República Federal de Alemania no pondrá a disposición fondos para su ejecución.

Respecto a los proyectos mencionados a los cuales el Gobierno de la República Federal de Alemania reservó fondos en 1978, la promoción sólo se realizará una vez entrados en vigor los convenios según el derecho internacional -- (acuerdos por canje de notas).

II. Nuevos Programas de Cooperación Financiera y Técnica

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en proseguir la cooperación actual. La parte alemana comunicó que el Gobierno de la República Federal de Alemania está en principio dispuesto a reservar, en el año 1979, fondos de la cooperación financiera y técnica que tienen por lo menos el mismo importe que los acordados en 1978, y eso en el marco de sus posibilidades presupuestarias y con reserva de la adopción de la ley presupuestaria.

La parte alemana tomó nota de los siguientes pedidos de proyectos presentados por la delegación peruana. Ambas delegaciones se pusieron de acuerdo sobre la siguiente lista de prioridades:

1. Cooperación Financiera

- Proyecto de Irrigación Jequetepeque-Zaña.
- Commodity Loans (mercancías).
- Refinería de Zinc de Cajamarquilla.

2. Cooperación Técnica

La delegación alemana comunicó a la parte peruana que

es un principio del Gobierno de la República Federal de Alemania de programar el período necesario para alcanzar los objetivos del proyecto, lo que significa que toda prolongación de los proyectos en actual ejecución comprometerán recursos adicionales, lo que tiene como consecuencia una disminución de los fondos disponibles para iniciar proyectos nuevos. En este sentido ambas delegaciones acordaron prever recursos adicionales para los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Irrigación Tinajones.
2. Fomento Agropecuario en la Sierra Central - CEC RETO - Ltda. N° 1
3. Educación Psicomotriz.
4. Asesoramiento al Ministerio de Educación para la Escuela Superior de Estudios Profesionales (suministro de material).
5. Centro de Promoción de la Pequeña Industria en el SENATI.

Con relación a la futura ejecución de nuevos proyectos, ambas delegaciones acordaron prever recursos para los siguientes proyectos:

1. Proyecto Microregional de Desarrollo del Dpto. de Ayacucho.
2. Investigación Económica y Experimentación de la Industria Azucarera Peruana.
3. Estudio Integral de Saneamiento de Arequipa.
4. Plan Nacional de Electrificación Rural con Microcentrales Hidroeléctricas en el Perú.
5. Servicios de Investigación Aplicada en la Universidad de Piura.
6. Desarrollo de la Tecnología de Protección Catódica para Combatir la Corrosión.

Handwritten signature

7. Programa de Control de la Contaminación Ambiental en el Perú.
8. Estudio Técnico-Económico-Financiero para la Renovación y Ampliación de las Instalaciones de CORPAC.
9. Pequeñas donaciones (Fondo de Producción) para ejecutar proyectos de interés local.
10. Elaboración de las Tablas Insumo-Producto de la Economía Peruana para los años 1973 y 1977, e implementación de Modelos para la Planificación del Desarrollo.
11. Fondos para expertos de corto plazo.
 - Ambas partes acordaron que la cooperación prevista sólo se realizará después de que los mismos sean evaluados por la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
 - De la creación de las condiciones presupuestarias por parte de la República Federal de Alemania.
 - De la entrada en vigor de los arreglos a concluir según el derecho internacional (acuerdos intergubernamentales, arreglos sobre proyectos precisos por canje de notas, contratos de ejecución con la KFW/GTZ).

En relación a los otros proyectos presentados por el Gobierno peruano al Gobierno de la República Federal de Alemania, la delegación alemana señaló que debido a las limitaciones presupuestarias y al hecho de que dichos proyectos no se ajustan a los criterios de cooperación alemana, no podrán ser financiados con cargo a la futura cooperación.

Para la utilización respectiva de los fondos disponibles para la cooperación financiera y técnica del año 1979 se formalizarán Convenios entre ambos Gobiernos.

III. Otros Asuntos

1. Expertos integrados

La delegación alemana explicó que el Gobierno de la República Federal de Alemania dispone de un fondo que permite

Handwritten signature

de otorgar una subvención al salario a expertos que tienen un contrato de trabajo con una institución pública o privada peruana.

Ese instrumento es particularmente útil cuando el Gobierno peruano puede pagar el salario usual en el país en moneda peruana, cuando el experto alemán como experto individual puede contribuir al desarrollo económico del Perú y cuando no necesita para la ejecución de sus funciones suministros de equipos provenientes de la República Federal de Alemania.

La delegación alemana sugirió de tomar en consideración también ese instrumento al presentar solicitudes en el porvenir.

En relación a este punto, la delegación peruana manifestó su interés en que el Gobierno de la República Federal de Alemania apoye el programa de Retorno de Talentos que viene ejecutando el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), en las condiciones ya establecidas por dicho Organismo.

2. Formación y Perfeccionamiento Profesional

Para el año 1979 el Gobierno de la República Federal de Alemania puso a disposición del Gobierno de la República del Perú 84 becas. Para el año 1980 están previstas 101 becas.

Centros de interés para las becas ligadas a proyectos son la pesca, la agricultura y la cría y la formación.

La delegación alemana señaló que el costo para el Gobierno de la República Federal de Alemania del otorgamiento de becas es de 30.000 a 35.000 Deutsche Marks por beca en promedio.

Respecto al otorgamiento de becas y a la organización de cursos y seminarios que no están en relación con proyectos

promovidos con cargo al programa regular de cooperación técnica, la parte alemana señaló su disposición a considerarlos en un programa pluri-anual, a partir de 1981; dicho programa deberá restringirse a un o unos pocos Sectores.

3. Promoción de la participación de las mujeres en el desarrollo.

La delegación alemana informó a la delegación peruana que el Gobierno de la República Federal de Alemania, tomando en consideración los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas, reunida en México en 1975, con ocasión - del Año Internacional de la Mujer, dedica, en su cooperación al desarrollo mayor atención a aquellos problemas que están aptos a aumentar la participación de las mujeres en el proceso desarrollista. Propositiones respecto a las formas adecuadas de la cooperación por lo tanto sólo pueden hacerse por los países socios.

4. La delegación alemana mostró su interés en conocer el estado en que se encuentra la propuesta de un Protocolo Adicional al Convenio Básico de Cooperación en relación al tratamiento del Servicio de Técnicos Alemanes.

La Delegación peruana señaló que hará llegar a través de una nota la posición peruana al respecto.

5. La delegación peruana expresó que a principios del mes de octubre pasado hizo llegar a la Embajada alemana una solicitud de cooperación con miras a contar con el apoyo de dicho Gobierno en la preparación de un film documental - que dé a conocer la labor del Gobierno peruano en la gestión y realización de los programas de cooperación.

La delegación alemana expresó que estaría gustosa de recibir oficialmente esta solicitud a fin de que la misma sea estudiada por las autoridades respectivas en Bonn.

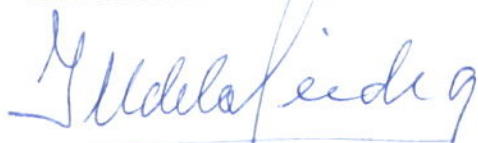
Ambas Delegaciones estuvieron de acuerdo en no considerar dentro de sus programas de cooperación Financiera y Técnica aquellos proyectos que de cualquier manera favorezcan la producción de drogas narcóticas.

Ambas Delegaciones acordaron recomendar a sus respectivos Gobiernos que la II Reunión de Consultas Intergubernamentales - sobre Cooperación Financiera y Científico-Técnica, se reúna en el lugar y en la fecha que será determinada por la vía diplomática.

Ambas Delegaciones dejan constancia, además, la especial cordialidad que ha primado durante el transcurso de esta Reunión.

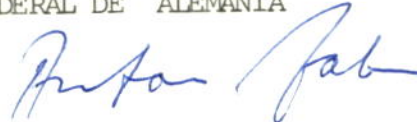
Suscrito en Lima, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos setentiocho.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA PERUANA



Embajador Juan de la Piedra Villalonga
Sub-Secretario de Asuntos Económicos
e Integración.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
FEDERAL DE ALEMANIA



Sr. Anton Zahn
Jefe de la Dirección "América
Latina" en el Ministerio Federal de Cooperación Económica.

I REUNION DE CONSULTAS INTERGUBERNAMENTALES
SOBRE COOPERACION FINANCIERA Y CIENTIFICO
TECNICA ENTRE EL PERU Y LA REPUBLICA FEDE
RAL DE ALEMANIA

Delegación de la República del Perú

Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador Juan de la Piedra, Sub-Secretario de Asuntos Económicos e Integración, quien la presidirá

Ministro Mariano Pagador Puente, Director de Cooperación Técnica y Financiera Internacional

Primer Secretario Jorge Velásquez de la Torre, Jefe del Dpto. de Países Desarrollados de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional

Tercer Secretario de Cancillería Gino Giorffino Cunibertti, Asistente del Dpto. de Países Desarrollados de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Dr. Ulises Montoya Alberti, Director Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público

Econ. Sonia Obregón Velásquez

Instituto Nacional de Planificación

Econ. Pedro Reyes Vásquez, Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera del Area de Programación de Inversiones

Delegación del Gobierno de la República Federal de Alemania

Miembros de la Delegación Gubernamental

Sr. Anton Zahn, Jefe de la Dirección "América Latina" en el Ministerio Federal de Cooperación Económica, Bonn, (Jefe de la delegación alemana)

Sr. Immo von Kessel, Encargado para el Perú en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Dr. Karl-Gerhard Dilg, Encargado para el Perú en el Ministerio Federal de Cooperación Económica, Bonn

Dr. Wolfdieter^{Wabnitz}, Director para América Latina en la KFW (Kreditanstalt für Wiederaufbau), Frankfurt

Dr. Helmut Sinn, Encargado para el Perú de la GTZ (Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit), Eschborn

Sr. Hans Weidner, Encargado Adjunto para el Perú en el Ministerio Federal de Cooperación Económica, Bonn

Miembros de la Embajada de la República Federal de Alemania

Sr. Hans Werner Loeck, Embajador

Dr. Armin Dorn, Primer Secretario, Encargado de Cooperación Fi
nanciera y Técnica

Sra. Brigitta Wolfrum, Encargado Adjunto de Cooperación Técnica